

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición Insumos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1476 /

01 SEP 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº 3692-129-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº895, de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-129-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas; 2, 4, 5 y 6; **TREMA DENTAL LIMITADA**. RUT Nº76.128.840-7, por la compra de: 2 cuñas de madera, 2 huincha de lija metálica, 2 huincha de lija composite, 2 frascos Eugenol, por un monto total de \$21.350.- (Veintiún mil trescientos cincuenta pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-129-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA**. RUT Nº77.239.430-6. por la compra de: 2 Compuesto radiopaco de hidróxido de calcio, por un monto total de \$10.500.- (Diez mil quinientos pesos) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-129-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; **CLAUDIA EUGENIA BALBONTIN KRUMMENAKER**, RUT Nº8.024.153-4, por la compra de: 1 Bidón Detergente enzimático, por un monto total de \$16.000.- (Dieciséis mil pesos) más IVA.
- IV. Declárese la línea 1 desierta por error de publicación.-
- V. Impútese este gasto al, Item 21405 Administracion de Fondos, " Programa Odontológico Adultos Mayores de 60 Años, correspondiente al Convenio año 2010".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

